



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

Expediente N° 2022-10-3-0003623

N° OID:
2.16.858.2.10002652.66570.2022103.0003623

Prioridad: **Normal**
Acceso restringido: **No**

Tipo de Expediente: Gestión Ambiental

Oficina origen: Ministerio de Transporte y Obras Públicas / DGS - DIRECCION
GENERAL 10/001/10000000 / DGS - MESA DE ENTRADA - MEU

Asunto: REGIONAL 3 REMITE INFORME REFERENTE A PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- LICITACIÓN M/80 - MESA DE ENTRADA UNIFICADA

Fecha iniciado: **11/08/2022 19:19:46**

Fecha valor: **11/08/2022**

Clasificación: **Público**

Elemento físico: **No**

Resumen de actuaciones clasificadas

Nro. Actuación	Oficina	Usuario	Clasificación	Fecha	Folio Inicio	Folio Fin
-------------------	---------	---------	---------------	-------	-----------------	--------------

Lista de vinculaciones del expediente

Relación	Dependencia	Nro expediente	Fecha Vinculación
----------	-------------	----------------	-------------------

Elevación Actualización PGA M80

MARIBEL ROMERO

[Responder a todos](#) |

Hoy, 10:13

MTOP - Mesa de Entrada Unificada

Elevación Actualización ...
1 MB

PGA CVU Mantenimient...
12 MB

[Mostrar todos 2 archivos adjuntos \(13 MB\)](#) [Descargar todo](#)

[Adjunto documentación de D.N.V, Sector Obras, para tramitar.](#)

Maribel Romero
[Reg. 3 Melo](#)



PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Licitación M/80
Corporación Vial del Uruguay - CVU

Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta 8, Tramo
310k000-Aceguá

Elaborado por: - Bq. Fernanda Arce - Responsable de Calidad y Medio Ambiente
Revisado y Aprobado por: - Ing. Héctor Machín – Gerente de Obra GRINOR
- Ing. Hugo Hernández – Director de Obra MOLINSUR

27 de abril de 2022



grinor

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL
LICITACIÓN M/80 CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY - CVU



Contenido

1.	Alcance del PGA	2
2.	Información General.....	2
2.1.	Descripción del Proyecto	2
2.2.	Componentes de la Obra.....	3
2.3.	Flota de maquinaria, equipos y vehículos afectados a las obras.....	4
2.4.	Mano de obra estimada	4
2.5.	Materiales e Insumos.....	5
3.	Marco Normativo	6
4.	Gestión Ambiental del Proyecto	7
4.1.	Descripción documentada de la situación preoperacional	7
4.2.	Aspectos Ambientales a gestionar.....	7
4.3.	Medidas de Mitigación	8
4.4.	Procedimientos e Instructivos operativos.....	11
4.5.	Plan de monitoreo de Variables Ambientales	12

grinor

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL
LICITACIÓN M/80 CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY - CVU



1. Alcance del PGA

El presente Plan de Gestión Ambiental (PGA) deja establecidos los lineamientos generales para la gestión ambiental de la obra a realizarse dentro del Proyecto de la Corporación Vial del Uruguay referente al "Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta 8, Tramo 310k000-Aceguá".

Este plan hace referencia a las pautas de gestión a ser aplicadas en la realización de las actividades descriptas anteriormente, buscando la protección ambiental específicamente.

Dichas pautas surgen de dar cumplimiento al Manual de Ambiental para Obras Viales, del MTOP, aprobado por Decreto N° 010/2020 del 13 de enero de 2020.

En el PGA se han incluido los aspectos de gestión y las medidas de mitigación que se adoptarán para el conjunto de actividades consideradas.

2. Información General

2.1. Descripción del Proyecto

La obra comprende la gestión y conservación de los pavimentos, obras de arte, señalización y faja de dominio público por niveles de servicio en los tramos de carretera detallados a continuación:

TRAMO	DESCRIPCIÓN	FIRME	km INICIAL	km FINAL	LONGITUD (m)
1	310k000 - 321K000	C.A.	310k000	321k000	11.000
2	321K000 - Arroyo Parao (Limite Departamental)	C.A.	321k000	345k80	24.800
3	Limite Departamental (Arroyo Parao) - Rio Tacuarí	C.A.	345k800	374k500	28.700
4	Rio Tacuarí - Melo	C.A.	374k500	393k000	18.500
5	Melo - Buena Vista	T.BIT.	401k600	425k500	23.900
6	Buena Vista - Aceguá	T.BIT.	425k500	457k500	32.000

El contrato consiste en la ejecución de obras definidas como obligatorias, en la gestión del mantenimiento por Estándares y Niveles de Servicio y la eventual ejecución de tareas de emergencia en los tramos de carretera.

Obras Obligatorias – Complementarias:

- Calzadas de servicio;
- Sendas peatonales (hormigón, tratamiento bituminoso doble o mezcla asfáltica);
- Colocación de defensas metálicas;
- Refugios peatonales;

- Dársenas;
- Señalización vertical adicional.
- Corte de pasto.
- Escarificado, conformado y compactación de calzadas de servicio existente;
- Base granular;
- Tratamiento bituminoso doble;
- Carpeta de mezcla asfáltica.

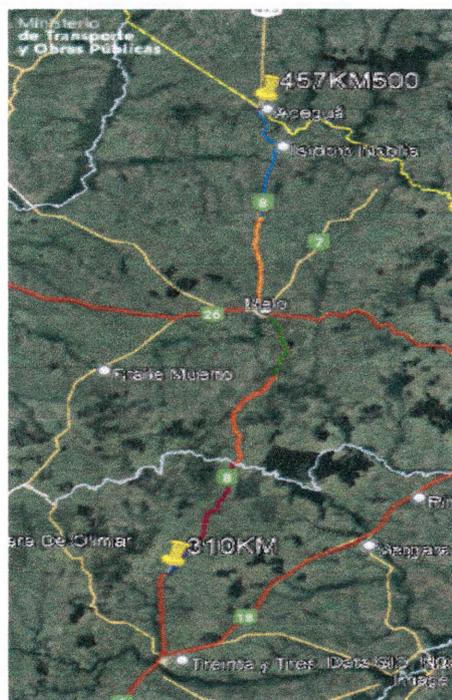
Tareas extraordinarias de mantenimiento:

- Fresado;
- Refuerzo con Mezcla asfáltica;
- Fresado y Reposición;
- Bacheo del Pavimento de Mezcla asfáltica;
- Refuerzo de banquina con Mezcla asfáltica;
- Reconstrucción de banquetas de tratamiento bituminoso existente.

El plazo previsto de ejecución de la obra es de 60 meses.

2.2. Componentes de la Obra

A continuación, se presenta la ubicación de la zona afectada por las actividades a realizar para la ejecución de la obra:





grinor

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL
LICITACIÓN M/80 CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY - CVU



Para poder llevar a cabo las actividades previstas, será necesaria la instalación de infraestructura accesoria.

En virtud que el trabajo demandará varios kilómetros sino todos, no existirá obrador principal, cada empresa se moverá desde su "habitación" para llegar al lugar de trabajo y proceder a las tareas descriptas.

Se instalarán campamentos móviles, ubicados en las proximidades del frente de trabajo, cuya ubicación irá variando con el avance de los trabajos.

Se instalarán baños químicos cuya ubicación y cantidad serán definidos en base a la cantidad de empleados afectados a la obra, cumpliendo con los servicios de limpieza y desinfección como establece el decreto 125/14.

El agua para consumo humano para el personal que trabaja en la obra será de tipo comercial, distribuida en bidones.

La energía eléctrica será suministrada a través de un generador eléctrico.

En caso que, para algún tramo de la obra, se requiera instalar un campamento fijo, previamente se enviará nota al Director de Obra del Cliente, solicitando la aprobación del lugar.

2.3. Flota de maquinaria, equipos y vehículos afectados a las obras

La maquinaria a utilizar prevista es la siguiente:

- Camión cisterna para suministro de agua
- Camiones Volcadores
- Cargador Frontal
- Compactador liso vibratorio
- Compactador neumático
- Fresadora
- Herramientas de Mano
- Martinete
- Mini-pala Bobcat
- Pala Excavadora
- Placas Vibratorias
- Retroexcavadora
- Tanque regador de asfalto
- Terminadora de asfalto

2.4. Mano de obra estimada

El personal estimado que se afectará a la obra será de 30 trabajadores, incluyendo subcontratos.

Se contratará al subcontrato WorkVial (RUT 050079520010) para la ejecución de todas las tareas especificadas en el pliego, a excepción de las correspondientes a bacheos mayores y fisuras en pavimento.

El subcontrato se adhiere a este PGA mediante firma de la nota de adhesión correspondiente.



grinor

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL
LICITACIÓN M/80 CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY - CVU



2.5. Materiales e Insumos

Los áridos requeridos para la ejecución de las bases granulares requeridas para las tareas de bacheo serán adquiridos de proveedores comerciales, cuyos datos se informarán una vez que se hayan definido.

Los productos asfálticos serán comprados al proveedor Bitafal en sus instalaciones de Montevideo (RUT 211556860010). Luego serán transportados y cargados directamente en el camión regador de la empresa.

Las mezclas asfálticas serán requeridas adquiridos a la empresa Serviam, RUT 170118610012.

3. Marco Normativo

El marco normativo con que se ha elaborado el PGA queda definido por la siguiente jerarquía:

- Constitución de la República
- Legislación Nacional y Municipal
- Decretos del Poder Ejecutivo
- Resoluciones del MVOTMA
- Normas de protección ambiental incluidas en el Pliego de Condiciones de Obra

En base a la jerarquía mencionada se indican las normas que regulan y guían la gestión ambiental de la Obra.

Norma	Título
Ley 14.859	Código de Aguas
Ley 16.320	Inventario de canteras de Obras Públicas
Ley 16.466	Ley de Prevención y Evaluación Ambiental
Ley 17.234	Ley de Áreas Protegidas
Ley 17.283	Ley General de Protección al Ambiente
Ley 17.852	Contaminación acústica
Ley 19.829	Ley Integral de Residuos
Decreto 253/79 y modificativos (232/988, 579/989 y 195/991)	Prevención del Medio Ambiente, Normas para prevenir la contaminación ambiental, mediante el control de las aguas.
Decreto 260/995	Inspección Técnico Vehicular de los vehículos utilizados en la obra.
Decreto 307/2009	Productos Químicos
Decreto 320/94	Sustancias tóxicas o peligrosas
Decreto 326/86	Aprobación Del Reglamento De Limites De Peso Para Vehículos Que Circulan Por Las Rutas Nacionales
Decreto 349/005	Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (Reglamentario de la Ley 16.466)
Decreto 358/015	Reglamento de gestión de neumáticos y cámaras fuera de uso
Decreto 373/03	Reglamento de Baterías usadas
N° 010/2020	Manual Ambiental para Obras Viales (2015).

4. Gestión Ambiental del Proyecto

4.1. Descripción documentada de la situación preoperacional

- Base cementada con carpeta asfáltica.
- Estado del pavimento, malo en general. Con baches y fisuras en los tramos 1 y 4.
- Faja con abundante vegetación y arbustos en todos los tramos.



Estado de faja y pavimento

4.2. Aspectos Ambientales a gestionar

Como resultado de las actividades a realizar en el contrato, se tienen como principales aspectos e impactos ambientales los siguientes:

- Consumo de recursos naturales no renovables requeridos para la ejecución de la obra (áridos, granulares, agua, combustibles).
- Emisiones atmosféricas generadas por remoción de suelos y acopio de materiales sobrantes de las excavaciones realizadas, por el tránsito de vehículos y maquinaria en la zona de obras, pudiendo afectar la calidad del aire y la salud y bienestar de la población cercana por aumento de la concentración de material particulado.
- Emisiones sonoras derivadas de la maquinaria utilizada pudiendo ocasionar molestias a la comunidad que reside o trabaja en las inmediaciones.
- Generación de residuos sólidos (material sobrante de las excavaciones ROCs, residuos asimilables a urbanos, residuos peligrosos y especiales). Una mala gestión tiene el potencial de poder afectar suelos y cursos de agua, así como alterar el paisaje, generar olores y/o atraer vectores.
- Generación de Efluentes (aguas servidas, efluentes provenientes del lavado de herramientas y equipos y agua de excavación producto de la presencia del nivel freático), pudiendo afectar la calidad de los cursos de agua y suelo próximos a la zona de influencia.
- Potenciales interferencias con el tránsito: reducción de vías de tránsito vehicular y de transporte colectivo en las zonas de obras, pudiendo aumentar el riesgo de accidentes de tránsito y deterioro de las redes viales alternativas.

- vii. Potenciales contingencias por derrame de combustibles u otros productos químicos (por ejemplo, asfalto o gasoil), pudiendo afectar el suelo y los cursos de agua próximos a la zona de influencia.
- viii. Potenciales contingencias por incendios en la zona del obrador, pañol o depósitos.

4.3. Medidas de Mitigación

4.3.1. *Manejo de Recursos*

El material de préstamo utilizado para la preparación de la base granular, será adquirido de canteras habilitadas por DINACEA y/o DNH-MTOP, según corresponda.

Para reducir el consumo innecesario de los recursos naturales en obra, se establecen las siguientes pautas:

- a) Áridos: Para optimizar el consumo de áridos se ajustará la geometría del área a rellenar, tanto en planimetría como en altimetría, conforme a criterios técnicos indicados por la Dirección de Obra.
- b) Agua: Para todas las actividades vinculadas al consumo de agua, se controla que el volumen utilizado es el adecuado para las necesidades, con el propósito de evitar un consumo desproporcionado de la misma. La irrigación de los suelos para evitar el levantamiento de polvo, se hará optimizando el método elegido, utilizando la menor cantidad de agua, cumpliendo con los requisitos mínimos de la tarea a efectuar.

Se asegurará que los conductos y mangueras de suministro de agua se encuentran sin perforaciones ni fisuras que generen fugas indeseadas de agua. Se capacita al personal en la minimización del uso del agua.
- c) Combustibles: Se realiza el mantenimiento preventivo de las máquinas y equipos, según los manuales de uso. Se evita que los equipos, herramientas y vehículos sigan en funcionamiento durante tiempos muertos.

4.3.2. *Emisiones atmosféricas y sonoras*

Se tomarán las medidas necesarias para generar la menor dispersión de polvo posible. Si es necesario, se pulverizarán con agua los acopios de materiales de préstamo.

La maquinaria utilizada en las diferentes tareas contará con mantenimiento preventivo de manera de minimizar las emisiones de ruido y gases y asegurar que opere en condiciones seguras.

4.3.3. *Gestión de Residuos Sólidos*

El material producido por la acción de fresado RAP, será transportado a donde indique la Dirección de Obra.



grinor

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL
LICITACIÓN M/80 CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY - CVU



El suelo pasto extraído de banquina, taludes y de la faja del terreno afectada por la obra, será acopiada al costado de la obra para cubrir taludes una vez terminadas las tareas.

En el frente de trabajo se dispondrá de recipientes identificados que permiten la adecuada clasificación de residuos mezclados no peligrosos, residuos reciclables y residuos peligrosos.

Los residuos asimilables a urbanos, provenientes de restos de comida de los operarios y de la limpieza general de la obra serán trasladados al volcadero municipal del Departamento en el que se esté trabajando.

Los residuos especiales (incluyendo los peligrosos) serán entregados a Operadores Habilitados por DINACEA para su adecuado tratamiento, ya sea a través de reciclaje, valorización o en última instancia una disposición controlada.

En particular, la gestión de baterías será centralizada en el Taller, donde se mantienen sobre pallets debidamente identificados para asegurarse que no tomen contacto con el suelo y luego son entregadas al proveedor, adherido a un Plan Maestro.

Las cubiertas de vehículos y máquinas en desuso serán entregadas a los operadores habilitados dentro del Plan de Gestión de Neumáticos.

Se deberá mantener en todo momento la limpieza y orden del lugar, el que deberá estar libre de residuos, materiales dispersos, herramientas o cualquier otro elemento.

4.3.4. *Mantenimiento Preventivo de Maquinaria:*

El mantenimiento de la maquinaria utilizada en las diferentes tareas se realizará en los talleres de cada empresa, o por móviles de mantenimiento en obra. Dichos móviles cuentan con bandejas estancas, recipientes para acopio de aceites usados y residuos peligrosos y material absorbente. Estos residuos son gestionados a través de Operadores Habilitados por DINACEA.

4.3.5. *Plan de Manejo de Sustancias Peligrosas:*

Para disminuir la probabilidad de contingencias por derrames de hidrocarburos, se utilizará la menor cantidad de combustibles en los frentes de obra. El suministro de combustible a la maquinaria se realizará a pie de obra desde camiones surtidores o asistiéndose con las bandejas estancas, o en estaciones de servicios comerciales de la zona.

La tarea de tratamiento bituminoso se realizará por parte de personal entrenado, para evitar proyecciones que pudieran afectar otras zonas ajenas al área de trabajo.

Los envases de los combustibles que se encuentren en el frente de obra, estarán herméticamente cerrados y contarán con sistemas de contención.

En el frente de obra se contará con material absorbente y/o de contención.

Para disminuir la probabilidad de contingencias por incendios, los combustibles se almacenarán en áreas ventiladas, dónde no está permitido fumar ni hacer fuegos.



grinor

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL
LICITACIÓN M/80 CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY - CVU



Se contará con extintores en el frente de trabajo y personal entrenado para actuar frente a la presencia de un conato de incendio.

4.3.6. *Gestión de Efluentes*

Las aguas superficiales, servidas subterráneas o pluviales que puedan generarse en la ejecución de la obra será eliminada a través de bombeo, baldes o sistema de conducción, evitando que el agua se acumule en forma de perjudicar, además de la tarea, la libre circulación de los pobladores.

La gestión de efluentes provenientes de los baños químicos será realizada por la empresa prestadora del servicio, quién cuenta con la habilitación correspondiente por parte de la Intendencia Departamental. La limpieza profunda de los baños se realizará al menos cada 3 días.

El lavado profundo de las máquinas será realizado en el lavadero central de la empresa o en lavaderos que cuenten con la habilitación correspondiente.

La limpieza rutinaria de las herramientas y partes de los equipos en contacto con el asfalto será realizada sobre una capa de arena u otro material absorbente, para luego ser retirado y gestionado adecuadamente como residuo contaminado o tratado con productos no peligrosos biodegradables.

4.3.7. *Gestión de Impacto Social*

Se prestará especial atención a los aspectos sociales, fundamentalmente a la distorsión que se pueda producir en el tránsito vehicular como consecuencia de la ejecución de los trabajos, para ello se prevé realizar las siguientes acciones:

- a) Se trabajará en horario diurno a los efectos de minimizar las molestias por ruido procedente de la maquinaria de la obra y la afectación al tránsito.
- b) Para disminuir el riesgo de accidentes en los frentes de obra, se instalará un sistema de señalización adecuado a lo largo del área de trabajo, según el Plan de Señalización establecido por la Dirección de Obra de acuerdo a las directivas de la Norma Uruguaya de Señalización de Obras del MTOP.
- c) Previo a cualquier ejecución sobre la vía pública, se cuenta con la información sobre los diferentes servicios públicos presentes en el entorno de la obra para evitar situaciones indeseables, como por ejemplo rotura de caños.
- d) En caso de ser necesario, se realizan cateos para ubicar en el terreno las posibles interferencias.

La empresa cuenta con un procedimiento de Recepción y Gestión de Reclamos para poder atender a las inquietudes de las partes interesadas.

En el caso de tareas realizadas por subcontratos, se les exigirá que cumplan con las medidas de mitigación descriptas anteriormente.

4.3.8. *Cursos de Inducción para el personal afectado a la obra*

La capacitación de las personas que tiene a su cargo la gestión de la obra, así como el establecimiento de los adecuados canales de comunicación entre ellos, es una de las herramientas básicas de la Gestión Ambiental.

Por lo tanto, el presente PGA se complementa con un programa de capacitación para difundir los alcances del mismo, así como para verificar el conocimiento por parte de los directamente involucrados de las especificaciones ambientales que le son aplicables.

El DO, conjuntamente con el Responsable de Calidad y Medio Ambiente, mantendrán la capacitación del personal, en un proceso de mejora continua, propendiendo a generar conciencia en la Gestión Ambiental de la obra.

Cronograma de Capacitación	Expositor
Gestión Ambiental en Obras	Responsable de Calidad y Medio Ambiente
Gestión de Residuos	Responsable de Calidad y Medio Ambiente
Manejo de fluidos y control de derrames y Plan de Contingencias	Responsable de Calidad y Medio Ambiente / Técnico Prevencionista

4.4. Procedimientos e Instructivos operativos

4.4.1. Se deberá atender (como mínimo) los lineamientos de gestión que se definen a continuación:

- El suministro de combustible a maquinaria y equipos es realizado de acuerdo a lo establecido en el **PR-38 Gestión de Productos Químicos**.
- El mantenimiento de la maquinaria que trabaje en el frente de obra es realizado de acuerdo al procedimiento: **PR-24 Mantenimiento**.
- El aceite usado y los residuos generados en el mantenimiento de la maquinaria son gestionados de acuerdo al **PC-03 Plan de Gestión de Residuos**.
- Los residuos sólidos generados en obra (asimilables a urbanos, reciclables peligrosos, especiales, otros) son gestionados de acuerdo al **PC-03 Plan de Gestión de Residuos**.
- La imprimación asfáltica y la ejecución de carpeta asfáltica se realiza, teniendo en cuenta los controles ambientales establecidos en el documento **PR-40 Proceso Constructivo de Pavimentos de Mezcla Asfáltica**.
- Las operaciones de contingencia ante eventuales incendios y/o explosiones serán gestionadas de acuerdo al **Plan de Contingencias** definido para la obra.

La gestión de los reclamos recibidos por parte de partes interesadas se realizará de acuerdo a lo establecido en el **PR-58 Recepción y Gestión de Reclamos**.


 grinor

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL
LICITACIÓN M/80 CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY - CVU



4.4.2. Procedimiento general de manejo de derrames

La gestión de derrames de hidrocarburos se realiza de acuerdo a lo establecido en el instructivo IT-08 Manejo de Fluidos y Control de Derrames y el Plan de Contingencias definido para la obra. En este último, se especifica que la remoción del material contaminado deberá realizarse inmediatamente a fin de evitar escurrimientos o percolación de contaminantes.

4.4.3. Registros de Gestión Ambiental

Los registros están asociados a los documentos de gestión, los cuales además de indicar las pautas de acción definen la necesidad o no de llevar registros de la misma.

Los registros son generados de acuerdo a lo establecido en las instrucciones específicas de la Gestión Ambiental.

Registros
Registro de Consumo de Granulares
Registro de Consumo de sustancias peligrosas en obra
Ingreso de combustibles y lubricantes a obras
Registro de mantenimiento de máquinas
Registro de Limpieza de Baños Químicos
Registro de Disposición de Residuos
Registro de mediciones de ruidos
Registros de Actividades de capacitación
Registro de actuación ante derrames
Registro de Auditorías de Procesos a Obra
Registro de Reclamos

4.5. Plan de monitoreo de Variables Ambientales

Se realizarán visitas periódicas a la obra a los efectos de verificar la gestión realizada sobre los diferentes aspectos ambientales identificados, según el **PR-42 Auditoría de Procesos a Obra**.

En las mismas se controlará el cumplimiento de los documentos correspondientes a cada actividad.

Se verificará que el personal involucrado haya recibido la información y capacitación necesaria para el cumplimiento del PGA.

Se realizarán mediciones de ruido, tomando como referencia la Guía de Estándares de Contaminación Acústica, y siguiendo las pautas establecidas en el **IT-20 Medición de Ruidos**.


Ing. HUGO HERNÁNDEZ
 GERENTE TÉCNICO



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

Melo, 26 de febrero de 2021

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

GESTION AMBIENTAL Y CALIDAD

Contrato CVU

Ing. Martin GOYENECHÉ

Presente.

Se comparte los descargos de la Empresa Meliter S.A por parte de la Dirección de Obra, se cumple con la entrega de la solicitud del Sr. Alcalde de Freile Muerto y levantando la No Conformidades numeral 7.3.

Con relación al numeral 7.4 el contrato se encuentra en proceso de ampliación Expediente N° 2020-10-3-0004754 y la misma como fue auditada no se está realizando tareas de extracción, por lo que se encuentra a la espera de la respuesta de DINAMA.

Por lo que se sugiere salvo orden contraria, la no retención del Rubro 71.

Sin otro particular saluda a Ud. muy atte.

M.T.OP. - D.N.V.

Ing. Gustavo TETTAMANTI
DIRECTOR DE OBRA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0003623
Oficina Actuante:	DGS - MESA DE ENTRADA - MEU	
Fecha:	11/08/2022 19:26:53	
Tipo:	Enviar	

Se envía para prosecución del trámite.-

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2022-10-3-0003623-Mail Actualizacion PGA M80.pdf	Sí
2	2022-10-3-0003623-PGA CVU Mantenimiento de Ruta 8 Aceguá_v3.pdf	Sí
3	2022-10-3-0003623-Elevación Actualización PGA M80.pdf	Sí

Firmante:
TEJERA ESPINOSA, CARMENCITA BEATRIZ

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0003623
Oficina Actuante:	DNI - ORGANISMO DE CONTROL CVU Y UCAT 10/003/19100000	
Fecha:	19/08/2022 09:46:24	
Tipo:	Informar	

Tomado conocimiento pase a Gestión Ambiental y Calidad, Plan de Gestión ambiental contrato M/80. Se sugiere posteriormente su pase a CVU.

Firmante:
MARTUCCI MORRONE, JOSE

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0003623
Oficina Actuante:	DNI - TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN 10/003/10011000	
Fecha:	19/08/2022 15:47:21	
Tipo:	Enviar	

Se ha recibido PGA V2 de las obra M/80, el cual se remite con destino a la UCAT para ser enviado a la CVU.

Firmante:
GOYENECHÉ, MARTIN

MTOP		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0003623
Oficina Actuante:	DNV - PROGRAMACIÓN 10/003/10012000	
Fecha:	19/08/2022 18:56:39	
Tipo:	Enviar	

Pase a CVU.

Firmante:
CARLOMAGNO ESPONDABURU, MARIA

MTOP	EXPEDIENTE N° 2022-10-3-0003623
Oficina Actuante:	DNV - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400
Fecha:	22/08/2022 13:08:57
Tipo:	Elevar

Se eleva a la Dirección General de Secretaría para su conocimiento sugiriendo la remisión de los presentes obrados a la Corporación Vial del Uruguay S.A. para la prosecución del trámite correspondiente.

Actuante:
BENTANCUR SUAREZ, LORENA
Pase a Firma
CIGANDA HERNAN

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0003623
Oficina Actuante:	DNI - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	23/08/2022 09:58:05	
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
CIGANDA HERNAN	23/08/2022 09:58:04	Avala el documento

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0003623
Oficina Actuante:	DGS - COORDINACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA 10/001/10030100	
Fecha:	24/08/2022 13:25:29	
Tipo:	Enviar	

Con lo informado por la Dirección Nacional de Vialidad, se envía a Asesores del Sr. Ministro, para su conocimiento y consideración.-

Firmante:
ROMEUI, ALEJANDRO

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0003623
Oficina Actuante:	MINISTRO - 10/000/00000000	
Fecha:	29/06/2023 17:57:54	
Tipo:	Enviar	

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.

29 de junio de 2023

Por instrucción del Sr. Asesor Ing. Carlos O. González, se sugiere continuar adelante con el proceso, remitiendo el expediente a la Corporación Vial del Uruguay S. A. para proceder a su trámite. ----

Firmante:
GIMENEZ, JUAN FRANCISCO

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0003623
Oficina Actuante:	DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000	
Fecha:	29/06/2023 18:01:19	
Tipo:	Enviar	

DIRECCIÓN GENERAL

Pase a Administración Documental.

Teniendo en cuenta el informe precedente, se remiten estas actuaciones a la CVU S.A., para la prosecución del trámite correspondiente

Firmante:
SOLER MALLO, GRACIELA RITA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0003623
Oficina Actuante:	DGS - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	
Fecha:	30/06/2023 09:04:15	
Tipo:	Enviar	

Pase a CVU como esta dispuesto

LA FORMA DOCUMENTAL SE PASO AL ORGANISMO: CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Firmante:
SALDIVIA, SUSAN